



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Estudiantes



GUIA DE ORIENTACIÓN PARA EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE ASPERGER

El objetivo de la presente guía es, informar y asesorar al personal docente de nuestra Universidad, sobre las características del Síndrome de Asperger, las principales habilidades y dificultades que caracterizan a las personas afectadas por el mismo y los recursos que dispone la Universidad de Granada para atender a los estudiantes que están matriculados en ella.

Al mismo tiempo y, con la colaboración de los técnicos de la “Asociación Síndrome de Asperger Granada”, se les ofrecerá unas pautas de orientación y recomendaciones, a nivel metodológico y en exámenes, con el fin de maximizar la integración de los alumnos que presenten este síndrome en el ámbito universitario.

1) CARACTERÍSTICAS, DIFICULTADES Y HABILIDADES MÁS IMPORTANTES, EN LAS PERSONAS AFECTADAS DE SÍNDROME DE ASPERGER

El síndrome de Asperger, es un trastorno severo del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información. Las personas afectadas, tienen un aspecto e inteligencia normal o incluso superior a la media. Se encuentra encuadrado en los “Trastornos de Espectro Autista” (TEA), aunque por sus competencias intelectuales y lingüísticas, se mantiene como una entidad diferenciada del autismo clásico. Supone una dificultad para entender el mundo de lo social, teniendo comportamientos sociales inadecuados en distintos ámbitos y lugares.

(Información de la Federación Asperger España).

Características:

- Fuerte motivación por aprender y hacer las mismas cosas que los demás.
- Su atención suele centrarse en temas de interés muy específicos, independientemente de los intereses de su grupo de edad, llegando a ser verdaderos expertos en algunas materias y pudiendo llegar a tener verdaderos éxitos profesionales.
- Buen procesamiento visual para la información.
- Suelen ser personas sinceras, leales y capaces de ayudar siempre que se les requiera.
- A veces, intentan pasar desapercibidos o, por el contrario, se hacen notar excesivamente debido a sus continuas y “particulares” intervenciones.

Dificultades:

- Las principales barreras que encuentran, comunes a todos los afectados por el S. de Asperger, tienen que ver con la interacción y las relaciones sociales: comunicación, aislamiento, soledad, etc., problemas que, sin un apoyo específico, pueden incrementarse con su llegada a la Universidad.
- Dificultad para relacionarse espontáneamente, integrarse en el grupo y hacer amigos, entre otras causas, por su “aparente falta de interés”.
- Modo peculiar de relacionarse (lenguaje literal, comentarios inoportunos).
- Dificultad para interpretar claves de lo que se espera de ellos en una determinada situación (por ejemplo, se comportan de igual manera con el profesorado, que con personas de su entorno, problemas de enfrentamiento, etc.)
- Pensamiento rígido e inflexible; malestar ante situaciones no previstas o no estructuradas.
- Dificultad a nivel gestual y falta de comprensión del lenguaje no literal y el humor.
- Su lenguaje, a menudo se presenta como pedante, teniendo en cuenta su edad.
- Falta de empatía o dificultad para ponerse en lugar de los demás y predecir sus reacciones en distintas situaciones (Ej. sufrimiento ajeno, rechazar peticiones, pedir favores.....).
- Problemas para organizarse en la realización de trabajos, tareas, tiempos empleados....etc.
- Suelen tener conciencia de sus dificultades, desembocando en ocasiones en aislamiento, ansiedad y/o depresión.

2) RECURSOS QUE OFRECE LA UGR EN RESPUESTA A SUS NECESIDADES

- Reserva del 5% del cupo de plazas ofertadas en Facultades y/o E.U. (como a cualquier estudiante poseedor del certificado de discapacidad superior al 33%).
- Exención del pago de la matrícula a los que, igualmente, se hallen en posesión del Certificado de Grado de discapacidad, superior al 33%.
- Envío de información y “guías de orientación” a sus profesores.
- Poder disponer de “Personas de referencia” en la administración.
- Poder disponer de un “Profesor/a Tutor/a”.
- Poder disponer de Becarios/as colaboradores, siendo estos, compañeros/as de su mismo curso y grupo, con los que podrán tener puestas en común semanales para la resolución de dudas, ayudarle en la organización y planificación del curso, actividades, fomentar la relación entre los compañeros, etc.

3) ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES (generales, a nivel metodológico, en exámenes...)

No existen recetas únicas para atender las necesidades educativas especiales de este alumnado, ya que la experiencia de jóvenes con Síndrome de Asperger en la Universidad, es todavía algo escasa. En lo académico, las mayores dificultades surgen, si el profesorado, principalmente por desconocimiento de la situación, no tiene en cuenta el estilo de aprendizaje de estos estudiantes, pues son alumnos/as que precisan de una atención individualizada y de “personas de referencia” que les ayuden a establecer unas pautas específicas, tanto en lo académico, como en sus relaciones sociales.

Es conveniente saber también, que no todas las recomendaciones son necesarias o adecuadas para todo el alumnado afectado. Algunos no necesitan, ni tampoco aceptan, ningún tipo de apoyo.

Se pueden sugerir algunas recomendaciones a tener en cuenta.

Generales:

1. Generar la figura del “profesor-tutor”, concedor de las capacidades y dificultades propias del Síndrome, que asesore en la toma de decisiones académicas (elección de asignaturas, horarios, etc.), supervise los trámites administrativos y la organización, al mismo tiempo que, sea el referente fundamental con los distintos profesores que pueda tener el estudiante.
2. Proponer la figura del “becario/a-colaborador/a”, compañero/a de su mismo curso y grupo y de cuyas funciones se les informarían en este servicio, e igualmente la colaboración de “voluntariado”, si fuese necesario.
3. Fomentar las “personas de referencia” dentro de las secretarías, bibliotecas, etc. a los que el estudiante acuda para solucionar mejor los problemas administrativos (matriculación, carnet universitario, cambios de horarios u otras informaciones.)
4. Fomentar las relaciones con los compañeros, mediante actividades formativas en grupo y salidas relacionadas con las distintas materias, sin presionar de forma excesiva y respetando su momento de soledad.
5. Un tema a tener en cuenta, es el del conocimiento, por parte de los profesores y demás compañeros, de la situación y características de estos estudiantes. En este sentido, es conveniente que sea el/la propio estudiante, quien tome la decisión de hacerlo saber o no. En caso de solicitud por parte del estudiante, de algunos de los recursos ofertados (profesor-tutor, colaborador, persona de referencia etc.), o bien, si hubiera surgido algún problema derivado de su propia “necesidad”, sí se dará a conocer a los responsables, los datos y características del estudiante y la documentación necesaria para su mejor intervención.

Dentro del aula y a nivel metodológico:

6. Fomentar la coordinación entre el profesorado de estos estudiantes y los tutores/as de los mismos, creando las posibles adaptaciones curriculares y favoreciendo contactos periódicos entre ellos.
7. Informar al estudiante, sobre el contenido de la materia a lo largo del curso, preferentemente por escrito y por adelantado, e igualmente sobre los horarios de las clases teóricas y prácticas, para proporcionar un entorno predecible y seguro.
8. A ser posible, pasarle previamente el material o apuntes de la asignatura.
9. Es importante la creación de rutinas y la creación de un ambiente estructurado y seguro, evitando cambios bruscos en la programación de las clases o el currículum personal del estudiante. Si estos fueran inevitables, es preciso anticiparlos, estableciendo nuevas pautas en coordinación directa con las personas de referencia (tutor, colaborador).
10. En cuanto a la realización de los trabajos que se les manden, asegurarse que el/la estudiante tenga claro, qué ha de hacer, los pasos a seguir, el tiempo, cómo va a ser evaluado, etc.
11. Motivarles para que compartan las dudas que la materia les pueda plantear a lo largo de las clases y ofrecerles especialmente, el uso individualizado de las tutorías, el correo electrónico o la web del docente.
12. Ofrecer información complementaria a las explicaciones de tipo metafórico o con doble significado, prestando especial atención a las interacciones en las que se emplee el humor.
13. Complementar la información mediante clases visuales (ej. diapositivas, transparencias, palabras clave...) Muchos tienen una gran capacidad de concentración y una capacidad de *pensamiento en imágenes muy desarrollada*.
14. Algunos estudiantes pueden tener problemas en la escritura, en tales casos, es necesario que se le permita la utilización de grabadora y/u ordenadores par el desarrollo de las clases o exámenes.
15. Asesorar la planificación y aprovechamiento de las horas libres entre las clases.

En los exámenes, sería muy conveniente:

16. Proporcionar las explicaciones necesarias para entender las preguntas del examen, evitando confusiones. Muchas veces, hacen una interpretación literal de la información o preguntas.
17. Dar pautas que les ayuden en la organización del tiempo de examen.
18. Considerar el modo más adecuado para realizarlo (en grupo o en situación individual).
19. A ser posible, adecuar el formato (tipo test, preguntas cerradas-abiertas....)
20. Adaptar las pruebas o exámenes a las necesidades de forma y tiempo. (Suelen tener dificultades grafomotoras y son más lentos escribiendo). Esto será considerado previamente, por el tutor de referencia y consensuado con el profesor de la asignatura.
21. Igualmente, considerar el aumento de la frecuencia de las pruebas de evaluación con exámenes parciales o evaluación continuada.

OBSERVACIÓN:

Es conveniente saber que, los/as estudiantes con Síndrome de Asperger que han llegado a la Universidad, en un alto porcentaje, han sido víctimas de acoso escolar, burlas y marginación. Su entrada en la Universidad puede ser sumamente positiva, pero necesitan apoyo de la comunidad universitaria para que sus dificultades no se incrementen.

Se recomienda a los docentes, la búsqueda de información y de asesoramiento específico para cada estudiante y el mantenimiento del contacto con las entidades involucradas en la integración de estos alumnos/as.

4) BIBLIOGRAFIA, DIRECCIONES DE INTERÉS Y NORMATIVA.

- Asociación de Asperger de España www.asperger.es (contiene diversos enlaces muy ilustrativos).
- Asociación Asperger Andalucía. Federación Andaluza de Síndrome de Asperger (2007)
Guía para la atención del alumnado universitario con Síndrome de Asperger.
www.asperger.es/andalucía.
- Belinchón Carmona, Mercedes y col. (2009) Universidad Autónoma de Madrid. Obra Social de Caja Madrid. *Hacia un modelo de apoyos universitarios a estudiantes con Síndrome de Asperger: necesidad y propuestas de actuación.*
- Ojea Rúa M (2007) *Síndrome de Asperger en la Universidad, Percepción y construcción del conocimiento.* Ed. Club Universitario (Alicante).

NORMATIVA

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 1971/2010 de 30 de diciembre por la que se aprueba EL Estatuto del Estudiante Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Granada. Aprobados por R.D231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147 de 28 de julio del 2011).
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR (BOUGR de 27-5-2013, art. 12.- Evaluación de estudiantes con discapacidad).

.....

Granada, junio de 2013

